 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 056
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 18 de julio de 2018
HORA DE INICIACIÓN: 09:28 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 13:04 p.m.
PRESIDENTE: H.C. DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
SECRETARIO: DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas:

Acta No. 022 del 8 de marzo de 2018
Acta No. 023 del 12 de marzo de 2018
Acta No. 024 del 14 de marzo de 2018
Acta No. 025 del 15 de marzo de 2018

4. Continuación Foro: día internacional contra el tráfico ilícito y abuso de drogas.
Proposición No. 300 de 2018.


Tema: Foro Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas.

Citantes: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salina, Armando Gutiérrez González, Germán Augusto García Maya, María Victoria Vargas Silva, Jorge Durán Silva y Álvaro Acevedo Leguizamón

Bancada Partido Liberal

Proposición No. 339 de 2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Tema: Microtráfico en el Distrito Capital de Bogotá en el marco del día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas

Citantes: Honorables Concejales Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres y Pedro Javier Santiesteban Millán.

Bancada Partido Centro Democrático

. Proposición No. 340 de 2018

Tema: Foro Día Internacional contra el Tráfico ilícito y Abuso de Drogas

Continuación Orden del día 18 de julio de 2018

Citantes: Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubate, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio y María Fernanda Rojas Mantilla.

Bancada Partido Alianza Verde

. Proposición No. 341 de 2018

Tema: Foro: Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y tráfico de Drogas

Citantes: Honorables Concejales Gloria Ely Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar y Roger José Carrillo Campo

Bancada Partido Conservador

. Proposición No. 342 de 2018


Tema: Foro Día Internacional contra el tráfico ilícito y Abuso de Drogas

Citante: Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón

Bancada Partido Progresistas

. Proposición No. 343 de 2018



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Tema: Foro Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas

Citante: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio

Bancada Partido Opción Ciudadana

. Proposición No. 475 de 2017

Tema: Drogas en Bogotá

Citante: Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila

Bancada Partido Alianza Social Independiente-ASI

. Proposición No. 362 de 2018

Tema: Foro: "Día Internacional contra el tráfico ilícito y abuso de drogas"

Citante: Honorable Concejal Patricia Mosquera Murcia

Bandada Partido de La U

Continuación Orden del día 18 de julio de 2018

. Proposición No. 168 de 2018

Tema: Salud y seguridad: Afectación e impacto a la salud del consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá, D.C.

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo


Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES

. Proposición No. 299 de 2018

Tema: Drogadicción, pornografía y otros flagelos en la Ciudad

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Bancada Partido Polo Democrático

Proposición No. 377 de 2018

Tema: "Microtráfico de sustancias Psicoactivas en Bogotá"

Citantes: Honorables Concejales Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardozo Salazar

Bancada Partido Político MIRA

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación del Distrito; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Gladys Valero Vivas, Directora-IPES; Wilfredo Grajales Rosas, Director General-IDIPRON; Orlando Molano Pérez, Director General-IDRD; Juliana Restrepo Tirado, Directora General-IDARTES; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Francisco José Cruz Prada, Secretaria Distrital de Ambiente.


Invitados: Doctores Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de La Mujer; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Enrique Gil Botero, Ministro de Justicia y del Deporte; Gloria Patricia Crispín Amorocho; Subdirectora Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes; Fernando Carrillo, Procurador General de La Nación; Alexandra Ladino Pinzón, Fiscal Seccional Bogotá; Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana; Brigadier General Luís Mauricio Ospina Gutiérrez, Comandante Décima Tercera Brigada Ejército Nacional; Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo; José Gustavo Velandia Lozano, Experto en Neuroadicciones; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

Continuación Orden del día 18 de julio de 2018

4. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones.

5. Comunicaciones y varios.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Firmado por el Presidente Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ y el Secretario General de Organismo de Control Doctor DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO.

DESARROLLO

El Presidente solicita al Secretario General abrir el registro de asistencia.

El Secretario informa que siendo las 9:28 a.am., hora legal para Colombia, del día miércoles 18 de julio del año 2018, le informa a los Honorables Concejales que se apertura el sistema biométrico, para que hagan su registro.


El Presidente solicita al Secretario certificar el registro de los Honorables Concejales y el Secretario comunica que se han hecho presentes los siguientes:

Honorable Concejales: YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, EMEL ROJAS CASTILLO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JORGE DURÁN SILVA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ÁLVARO ACEVEDO LEGIZAMÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

El Secretario informa que se han registrado 30 Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

El Presidente le da instrucciones al señor Secretario para leer el orden del día presentado y colocado en las pantallas de los Honorables Concejales así como en la Red Interna de la Corporación y el Secretario le da lectura.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario certifica el registro de los Honorable Concejales VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ Y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

El Presidente pone a consideración de la Plenaria el orden del día leído y la Plenaria lo aprobó tal y como fue leído.

El Presidente, solicita a la Plenaria aprobar el orden del día leído, el cual fue aprobado.

El Secretario informa que ha sido aprobado el orden del día tal y como fue leído.

El Presidente solicita al Secretario General, continuar con el siguiente punto del orden del día y el Secretario procede a dar lectura.

3. Aprobación de Actas, fueron aprobadas por la plenaria, las actas descritas en el orden del día.

El Presidente solicita al Secretario continuar con el orden del día.

4. Lectura, Discusión y Aprobación de proposiciones.


El Presidente anuncia que se continúa con la proposición No. 340 de 2018, presentada por la Bancada del Centro Democrático. Tema: Foro Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y abuso de Drogas. Igualmente el Doctor Palacios invita a la Plenaria para que el día 19 de julio de 2018, asistan al homenaje al Héroe del Distrito, en cumplimiento del Acuerdo 700 de 2018. Ceremonia que se efectuará a las 6:30 a.m., en la Plazoleta Luis Carlos Galán Sarmiento de la Corporación.

La Vicepresidenta le concede el uso de la palabra al H.C. DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ para que dé inicio a su exposición como integrante de la Bancada del Centro Democrático.

El Secretario certifica el registro del H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

Continúa el Doctor DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, quien ratifica la importancia del tema no solo en la Ciudad sino en la Nación, ha aumentado la producción, exportación y el consumo de drogas ilícitas, pues en Bogotá, D.C., no hay cultivos pero se comercia con estas sustancias aumentando el número de consumidores. Colombia debe cambiar de estrategia para erradicación los cultivos porque el narcotráfico y el micro tráfico contribuyen a aumentar las organizaciones y estructuras criminales que se han convertido en la irradiación de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

violencia, mafia, extorsión, destrucción de la unidad familiar, etc. Solicita a la Administración Distrital, reforzar los programas para la eliminación de estas mafias criminales que le hacen daño a la humanidad. Considera el Doctor Palacios.

H.C. DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, coloca como ejemplo los programas que desarrolla el Gobierno de Islandia basados en la responsabilidad del estado y de la familia, donde se crean entornos de recreación, seguridad y mucho acompañamiento a los niños y jóvenes por parte de los padres de familia quienes deben dedicarle más tiempo a los hijos, induciéndolos al deporte y actividades que los alejan de los malos hábitos, los menores crecen en entornos seguros evitando la inducción a cualquier vicio maligno para la salud. En ese pequeño país, se dieron a la tarea de erradicar el consumo de los alucinógenos, incluyendo el tiempo de los padres con la familia, invirtieron en la estimulación de los deportes y eliminaron la dosis de aprovisionamiento, indica el doctor Devia.


H.C. DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, se refiere a la problemática que conduce del micrográfico a la rehabilitación de la población afectada por el flagelo de la drogadicción pues hay personas que empiezan a consumir sustancias alucinógenas a muy temprana edad, lo que ha preocupado a la Administración Distrital, quien han implementado programas de atención y ayuda a ciudadanos a través de los centros de especializados en tratamientos en farmacodependencia que incluyen acciones de mitigación de riesgo en consumidores problemáticos por las sustancias psicoactivas. La atención se brinda a pacientes que manifiestas su voluntad para iniciar un proceso, termina el Doctor Molano.

H. C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, indica que el narcotráfico y el narcomenudeo es un problema creciente en la Ciudad de Bogotá, D.C., que a pesar de los esfuerzos hechos por la Administración Distrital y Nacional, Colombia está pasando de ser un país productor a consumidor y le preocupa que se estén perdiendo los alcances de la erradicación porque los cultivos se han ido ampliando, aparejando con ello otros problemas como la proliferación de expendios y el aumento de delitos.

El Doctor Forero hace un reconocimiento a las Autoridades Distritales por los programas de mitigación que han ejecutado pero les solicita aunar esfuerzos con el fin de brindar oportunidad a los jóvenes para que no caigan en este flagelo, especialmente en los colegios y con el propósito de reducir los indicadores, de lo contrario tendremos unas consecuencias nefastas para el futuro.

El Secretario certifica el registro de los Honorables Concejales que hicieron su ingreso en el transcurso de la sesión: LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JAIRO



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

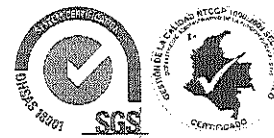
CARDOZO SALAZAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.


El Honorable Concejal ROBERTO HINESTROSA REY, presentó excusa.

Por la Administración Distrital se hicieron presentes: el Doctor MIGUEL URIBE TURBAY, Secretario de Gobierno; el Doctor JAIRO GARCÍA GUERRERO, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; el Doctor LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Secretario Distrital de Salud; la Doctora CRISTINA VÉLEZ VALENCIA, Secretaria Distrital de Integración Social; el Doctor JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; la Doctora MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, Secretaria Distrital de Educación; la Doctora MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; la Doctora MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, Directora del Instituto para la Economía Social IPES; el Padre WILFREDO GRAJALES ROSAS, Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON; El Doctor ORLANDO MOLANO PÉREZ, Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD; la Doctora JULIANA RESTREPO TIRADO, Directora General del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES; la Doctora OLGA LUCÍA RIVERA GUTIÉRREZ, Abogada Asesora de la Procuraduría General de la Nación; el Coronel CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN, Comando Especializado, delegado de Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.; El Doctor JAVIER ROSAS TIBANÁ, Delegado Sector Salud de la Contraloría de Bogotá, D.C.; el Doctor ANDRÉS ROCARDO DOMINGUEZ, Personero delegado para asuntos de Gobierno y Gestión Pública de la Personería de Bogotá, D.C.; la Doctora MARTHA AMPARO MÁRQUEZ CÁRDENAS, Asesora de Despacho de la Veeduría Distrital.

La Presidenta continúa ofreciendo el uso de la palabra a la Bancada del Partido Verde, iniciando con la intervención de:

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UTATE: agradece a la plenaria por haber agendado este tema y que hayan citado a las entidades competentes en representación de la Administración Distrital e informa que según los estudios de investigación realizado, han encontrado que las personas que consumen drogas, son menores de 24 años, quienes son los más afectados que ni estudian, ni trabajan y generalmente viven todavía con sus padres, muchas veces convirtiéndose en habitantes de calle que a su vez por el consumo de sustancias



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


psicoactivas causan violencia y la mayoría de las víctimas son las mujeres y población adulta, involucrando los niños quienes son los más vulnerables. Estudios forenses indican que si hay una relación estrecha entre el consumo de drogas y la violencia en todos los estratos, principalmente del estrato 1 y así sucesivamente hasta el estrato 6. En todas las localidades, priorizando la Localidad, Sur, Occidente y Centro de la Ciudad y las ollas siguen funcionando, como las del barrio El Amparo, a pesar de haber sido desmanteladas.

Según la Secretaría de Educación, en los últimos 3 años se han presentado más de 11 mil casos de consumo de drogas alucinógenas dentro de los colegios o en sus alrededores. La Doctora Lucía indica que la Asociación de Concejales de Colombia, está aunando esfuerzos en el estudio de proyectos o alternativas para atacar este flagelo y dice que el Gobierno Nacional propone un plan estratégico para la promoción de la salud, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas. Ella propone una estrategia en coordinación y articulación de todas las entidades gubernamentales, demandando oferta social, educativa, deportiva, brindado más oportunidades a la ciudadanía, especialmente a la juventud (ver presentaciones. 18-07-2018).

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, manifiesta estar de acuerdo con las anteriores intervenciones y ratifica que según estadísticas, el consumo de drogas se ha incrementado en todas las localidades especialmente los jóvenes. El Objetivo principal dentro del Plan 2030 de las Naciones Unidas “Un Desarrollo Sostenible” es el de preservar la salud y el bienestar de la población, fortaleciendo la prevención, logrando la reducción del consumo. La Administración Distrital cuenta con dos Centros de Rehabilitación, CAMAD, en los que atiende de seis (6) siete a (7) mil personas y no 36 mil y dice que posiblemente son las mismas. La falta de atención está siendo aún más grave, culmina la doctora María Fernanda.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, afirma que el problema del consumo de drogas con la moda de consumir los llamados “ácidos” en la ciudadanía, especialmente los jóvenes debe tratarse desde la atención en Salud Pública, el consumismo se ha incrementado generando una barrera en el desarrollo de las Políticas Públicas de la Ciudad. La legislación permisiva de la dosis mínima, la regulación de la distribución y adquisición de las sustancias psicoactivas y la justicia, no ha sido eficaces para mitigar este problema que incluye a todas las localidades. Solicita a la Administración Distrital, examinar las causas que conllevan a las personas a involucrarse en este flagelo, dice que pueden ser psicológicas, de familia, psicosociales etc., y prestarle mayor atención a esta población, señala la doctora María Clara.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

H.C. EDWAR ANÍBAL ARIAS RUBIO, expresa que tristemente la distribución y el uso de las drogas, financia al terrorismo, pues la venta de marihuana, cocaína, bazuco, etamina, medicamentos tranquilizantes, éxtasis, están estratificadas y su mayor consumo está en los estratos 1 y 2 sin acciones preventivas por parte de las autoridades competentes, algunas son resolutivas pero cada entidad trabaja sola. Pregunta a la Policía qué actividades están realizando en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud para combatir este problema de ciudad que ahora involucra a todos los estratos?, termina el doctor Arias.


H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, afirma que frente a la realidad con los problemas que deja el comercio de drogas, exhorta a la Administración Distrital a que se pongan en marcha acciones de extinción de los traficantes y expendedores pero a su vez se desarrollen programas de Salud Pública, donde se les brinde oportunidades a los consumidores construyendo un mejor futuro.

H.C. HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, expresa su preocupación porque considera que la clase política y la familia han fracasado en la educación de los niños y jóvenes, dice que en los colegios ya es normal que los estudiantes sepan que los compañeros consumen drogas. Dice el Concejal Martínez que la Administración Distrital no tiene un verdadero trabajo articulado para combatir este conflicto y solicita a la Policía Metropolitana que le presente a la Ciudad resultados concretos.

H.C. GLORIA STELLA DÍAZ MARTÍNEZ, define como tema primer orden en la agenda pública de nuestro país “la droga” y parte de la premisa de que quienes consumen desde muy temprana edad son los jóvenes, principalmente, pasando por este proceso de contaminación y adicción se genera la delincuencia, criminalidad etc, pues los narcotraficantes y expendedores acechan a la juventud, constituyéndose en el negocio más lucrativo duro de erradicar. Se hace necesario que desde el Congreso, las Altas Cortes, la Presidencia de la República etc, se propongan normas de políticas públicas que brinden herramientas a las autoridades para acabar con todas esas bandas delincuenciales para que paguen por lo que hacen con la humanidad.

Las instituciones Nacionales y Distritales deben ofrecer programas integrales que ayuden a los jóvenes a consolidar su proyecto de vida pues ellos tienen derecho a soñar a estudiar y a realizasen como profesionales, útiles para la sociedad, pues de nada sirve que la Policía esté comprometida, si la reforma a la justicia no restringe la dosis mínima o no endurecen las penas de los incautados, por ejemplo. Debemos fortalecer y conservar lo más importante de la vida, la familia, concluye la Doctora Gloria Elsy.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, dice que la barrera más fuerte de un joven para conseguir sus sueños es la incursión en las drogas, pues la historia antigua de que el que la produce no consume no es verdad. Colombia es productora y consumidora y eso ha traído problemas de salud mental. Recuperarnos de la producción y el consumo, de la drogadicción es la conquista de la verdadera paz, recuperar la unidad familiar, relación positiva entre padres y jóvenes restringe el riesgo de caer en el flagelo de las drogas, zanjando la permisibilidad.


El doctor Cubides le hace un llamado a la Policía Cibernética, para que investigue la innovación perversa para capturar a los jóvenes e inducirlos a las drogas sintéticas que ahora las venden por internet y que ataca a todos los estratos. Solicita a Administración Distrital y Nacional crear programas o planes interinstitucionales ajustados a la realidad caótica. Atacar, prevenir, solucionar, con el concurso de Salud Pública, desde la escuela y la familia.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, sostiene que el tema es de Narcotráfico y pregunta: Cuál es el problema que veremos en el futuro si permitimos que Bogotá se convierta en la Capital del Narcotráfico?, las bandas de criminalidad se la disputarán! Vamos a una guerra de bandas criminales, de narcotráfico, con dinero, con entrenamiento, armamento y Bogotá no estará ajena a esta guerra. Colombia, exportador y consumidor, especialmente Bogotá y nuestros jóvenes a la cabeza. (Tesis de la Revista Semana. Ver presentaciones 18/07/2018).

De acuerdo a los audios presentados en este Foro por el Doctor Morris, solicita a la Personería de Bogotá, y al Coronel Carlos Rojas, delegado de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., que investiguen dónde están los diez (10) jóvenes desaparecidos de los barrios: Patio Bonito, Bosa, El Tintal, Casa Blanca y Bellavista, pues los informes periodísticos, noticiosos y de líderes comunitarios indican que las bandas criminales de Micro tráfico y Narcotráfico están reclutando a los jóvenes entre 13 y 19 años a pesar del conocimiento, sobre el tema, del Ministerio del Interior y la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de quien no han recibido ningún apoyo. Asegura que la mejor Política de Seguridad, es la inversión Social, ofreciéndole a los jóvenes oportunidades de estudio, empleo, salarios justos etc, tal como lo dispuso la Administración de la Bogotá Humana, en el período inmediatamente anterior.

En un informe presentado por el Defensor del Pueblo, CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA, indica un Alerta Temprana, que en la Localidad de Ciudad Bolívar existen sofisticadas estructuras dedicadas al comercio de alucinógenos lo



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


que produce inseguridad, criminalidad, homicidios de jóvenes, en lo corrido del año van 64 víctimas entre los 18 y 34 años y hasta ahora nadie responde por ello. Las autoridades competentes tanto Nacionales como Distritales deben velar por el respeto a la vida y la no vulneración de los derechos humanos, dijo el señor Defensor del Pueblo. El Concejal Morris, expresa que si las autoridades competentes no acatan las Alertas Tempranas, integrando consejos de seguridad en las localidades, indagando, protegiendo a la comunidad etc, Bogotá, D.C., puede llegar a ser la Capital del Narcotráfico del País.

Este tema es de Política Nacional, quien debe buscar la manera de combatir el Narcotráfico, profundizando la democracia en los territorios, erradicando los cultivos de coca, brindándole desarrollo integral a los campesinos, con programas de salud, con carreteras, agronomía, con autonomía a los alcaldes de los pueblos en su gestión. El Concejal, hace un Derecho de Petición Verbal a la Alcaldía de Bogotá, D.C., a la Policía metropolitana de Bogotá, D.C., a la Secretaría de Gobierno, la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a la Personería, a la Veeduría, para que informen sobre las actuaciones, acciones y estado llevado a cabo de las recomendaciones que hizo la Defensoría del Pueblo para detectar, qué estaba pasando con los jóvenes y quienes han cometido esos asesinatos y quiénes están detrás del gran mercado del Narcotráfico en Bogotá, D.C.?. El Narcotráfico en Bogotá, si no lo atajan ya, se va a convertir en el gran desestabilizador y generador de grandes guerras de control territorial en los barrios populares más pobres de la Ciudad. Finaliza el doctor Morris (Red Interna: presentaciones 18/07/2018).

H.C. MARCO FIDER RAMÍREZ ANTONIO, lamenta que los Magistrados hayan legalizado la dosis mínima con la garantía del libre desarrollo de la personalidad, restándole importancia a la familia como núcleo fundamental de la sociedad así mismo rechaza la formulación, administración y venta de medicamentos para tratamientos terapéuticos en síntomas como la depresión, porque los pacientes que usan estas sustancias se van volviendo farmacodependientes y su libre comercio, pues la puede comprar cualquier ciudadano. Insta a la Administración para que por un lado restrinja el expendio de estos medicamentos sin prescripción médica regulada, por consiguiente se debe restaurar con amor a los pacientes drogodependientes y por otro lado combatiendo la clandestinidad de los tráficos ilícitos así como la pretensión de legalizar los consumos recreativos que por su frecuencia destruyen vidas en lugar de restaurar personas.

El Concejal Ramírez, refiere a la Policía Nacional y Metropolitana, como los verdaderos héroes dedicados a cuidar borrachos por la ampliación de los horarios de atención en los clubes nocturnos y señala el Artículo 42 de la Constitución



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Nacional que indica que es deber del Estado defender la familia como núcleo fundamental de la Sociedad en su integridad, intimidad y su dignidad. Si hubiera menos ladrones, drogadictos, raponeros, marihuaneros, alcohólicos, menos familias disueltas o divorcios crueles y fatales, tendríamos más y mejores familias formadas en valores y creciendo como personas de bien, termina el Doctor Marco Fidel.

El Presidente solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. Comunicaciones y varios.


El Presidente le concede la palabra a

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, recuerda que a mediados del mes de mayo la Bancada del Partido Liberal Colombiano, se refirió a la Licitación Pública por parte de la Administración sobre la adquisición de la Flota para las fases I y II de Transmilenio. La Concejala expresa su preocupación por lo dicho por la Contraloría General de la Nación, según se conoció a través de varios medios de comunicación sobre este ente de control, cuestiona al Sistema por no considerar la utilización de la Tecnología de Vanguardia. La Doctora María Victoria enunció que en su momento ella exigió en ese debate que perfectamente se podría tener en cuenta este tema como aconteció en otros países del mundo como el caso de un fallo del Tribunal de Alemania y la China, utilizar la Tecnología 100% eléctrica y ve que hoy la Procuraduría General de la Nación formula también la misma preocupación y dice que en la línea dicha por otros entes de Control, Concejales y Ambientalistas se refieren a la Tecnología con la que operan los nuevos automotores.

La Concejala María Victoria, recuerda que como respuesta a esas inquietudes planteadas por ella y otros Honorables Concejales de Bogotá, D.C., la Administración hizo referencia a lo del puntaje, no obstante, ella recuerda que preguntó. Cómo garantiza que sean compatibles y coherentes las ofertas de dos licitaciones diferentes cuando se supone que no se conocen previamente los posibles oferentes? Cómo se suman 400 puntos como se fuese una sola licitación? O en realidad es una sola licitación disfrazada de dos?, y no se obtuvo respuesta.

La Concejal dice que ella entregó a los funcionarios de la Administración Distrital, esos interrogantes y hasta ahora o ha recibido respuesta sobre el tema pero dice que le satisface de alguna manera ver la Procuraduría General de la Nación,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


coincide con ella o ella coincide con la Procuraduría con lo planteado en ese debate, pues expresaron que eso era como una burla porque iban a impedir que se presentaran oferentes con este puntaje con Tecnologías Limpias. Subir el puntaje dijo la Administración.

La Doctora María Victoria, solicitó a la Gerente de Transmilenio, Doctora MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO, mediante un derecho de petición verbal, le hiciera llegar una copia del informe presentado por la Procuraduría General de la Nación en virtud que se trata de un documento público y recuerda que dice el H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, que la información pública es pública, además se dice sin embargo de diferentes sectores que han aparecido nuevas advertencias las cuales sugieren que pese al nuevo puntaje, sería un hecho que en el 2030 seguirían rodando por la troncales los buses diésel tras analizar términos de la licitación, la agremiación de fabricantes de buses eléctricos aseguran que la fórmula para otorgar el puntaje se planteó de tal manera que quedaron cerradas las puertas a las nuevas tecnologías. Según siete (7) fabricantes chinos, el eje de toda la licitación es traer los buses más económicos del mercado y no necesariamente los más eficientes. Algunos Honorables Concejales quedaron satisfechos con la información de la Administración en ese momento, como el Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO y otros del Partido Verde con la respuesta que dio la Administración en ese momento con aumentar de 50 a 80, ahora ven que no se ha cumplido con el propósito.

La Procuraduría General de la Nación, dice que no se ha cumplido con el cometido que anunció la Administración Distrital, de manera que quería dejar esa constancia, reitera la Doctora María Victoria que le preocupa que vayamos a estar condenados hasta el 2030, como lo dice la Procuraduría General de la Nación, a la Calidad del aire que trae los efectos para la salud de los bogotanos y que de otra parte tampoco le respondieron por parte de la Administración en su momento, los interrogantes planteados sobre por qué partir en dos, y por qué si sería en un contrato de concesión o no, o si sería un contrato de suministro. La Procuraduría General de la Nación de alguna manera plantea interrogantes en ese sentido, deja constancia la H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ratifica que igualmente, la constancia que ha dejado la Concejal María Victoria, certifica que él se había pronunciado sobre el tema en el mismos sentido y que le había solicitado a la Personería y a la Contraloría de Bogotá, D.C., que hicieran lo posible por intervenir en el tema, aunque la audiencia se va a realizar el próximo 27 de julio. La Procuraduría General de la Nación le ha hecho seguimiento al tema pero el Doctor Argote dice



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


que cree que los Órganos de Control de Bogotá, D.C., deben tomar una posición, pues las recomendaciones que hizo el Concejo de Bogotá, en representación de todas las Bancadas en su momento no fueron tomadas en cuenta para la efectos de términos de referencia para la adjudicación de esta licitación de renovación de la flota, no fueron tenidos en cuenta y ahora la Procuraduría General de la Nación, les está advirtiéndole que con los términos de referencia como están establecidos no hay ninguna obligación de los oferentes de este servicio a mejorar la condición de los combustibles, no hay obligación de emplear combustibles de cero contaminantes como combustibles eléctricos, entonces la licitación para doce (12) años, prorrogables por seis (6) años más, se convierte en diez y ocho (18) años más, va a estar la Ciudad condenada a la contaminación del diésel actual de mala calidad, afirma el Doctor Argote.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, comunicó que hacía quince (15) días, publicó un informe sobre una revisión a fondo de todos los pliegos definitivos de la licitación y advirtió allí, que hay una palabra en uno de los aspectos claves que señala que se puede traer buses Euro Seis o inferior y es sola palabra enuncia que una categoría que está siendo prohibida en Europa como la categoría Euro Cinco, podrá ser vendida en Bogotá como si fuera una Tecnología nueva no contaminante, el documento de la Procuraduría General de la Nación, respalda las indagaciones que hicieron con el equipo del Concejal Flórez. Si es que van a vender en Bogotá, los buses que ya no se venden más en Europa?, no olvidar que en una Ciudad como en Hamburgo, en las principales vías transitan buses, camiones, vehículos con combustible Euro Cinco, una Tecnología de la que Europa se está despidiendo, entonces es un hecho de extrema gravedad donde los Entes de Control no se han manifestado a fondo, sino que han tenido una sorprendente posición como por el lado, no han tenido una posición enérgica.

La Procuraduría General de la Nación le advierte a Transmilenio que le han enviado unas comunicaciones de suprema gravedad que la Administración no ha tenido en cuenta, entonces hay que decírselo a Bogotá, que la licitación que está en curso, perpetúa una Tecnología obsoleta en los países que la fabrican, es decir, esas empresas fabricantes quieren aquí vender a precios inmenso una Tecnología que en Europa ya no se usan, hay que tocar las campanas a rebato, que no nos vengan a decir ahora, que no, que esto ya se adjudicó, confían en que la Procuraduría General de la Nación nos siga colaborando en el tema.

Ayer el IDEAM, en la Universidad de los Andes, presentó un informe actualizado sobre la calidad del aire y claramente las ciudades que continúan en el ranquin de la peor calidad del aire y son las ciudades de Medellín y Bogotá, y en nuestra



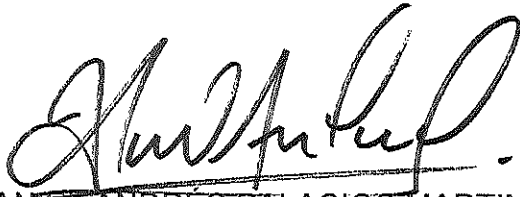
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Ciudad en las zonas de Carvajal y toda la Localidad de Kennedy, concluye el Concejal Flórez.

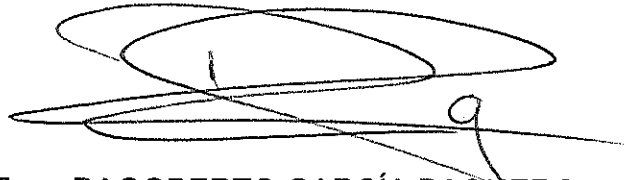
El presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que se ha agotado el orden del día y el Presidente ordena levantar la sesión.

El Secretario General indica que agotado el orden del día y siendo las 01:04 p.m., hora legal para Colombia se levanta la sesión y continuará la próxima semana.



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTINEZ
 Presidente



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario General de Organismo
 De Control

Elaboró: Margarita Torres
 Revisó: Hugo Cortés Lozano

